



association pour la prévention de la torture
asociación para la prevención de la tortura
association for the prevention of torture

- **COMUNICADO**

Día Internacional de la Mujer: hacia un enfoque de género en la prevención de la tortura

8 de marzo de 2015. En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Asociación para la Prevención de la Tortura, insta a los órganos nacionales, regionales e internacionales que monitorean lugares de privación de libertad, a analizar el contexto y las necesidades particulares de las mujeres e incorporarlas al trabajo que realizan en materia de prevención de tortura y malos tratos.

La APT recalca la necesidad de que los Estados se esfuercen por implementar estándares internacionales relativos a las mujeres en el encierro, como son las Reglas de la ONU para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). Urge que los órganos de monitoreo las conozcan e incorporen a sus análisis, visitas, recomendaciones, propuestas de ley y políticas públicas. Esta iniciativa, fortalecerá el combate a la doble discriminación que experimentan las mujeres; por ser mujeres y por estar encerradas.

La implementación de las Reglas de Bangkok representa una excelente oportunidad para que los Estados elaboren medidas alternativas a la prisión teniendo presente el historial de victimización de las mujeres y sus responsabilidades de cuidado frente a otras personas. Por otro, su aplicación, enfocada en las necesidades particulares de éstas, posibilita que las privadas de libertad (algunas madres con hijos e hijas fuera y/o dentro del encierro) disfruten de un trato y unas condiciones adecuadas a su género (salud, higiene, tratamiento psicológico, consideración de su condición de madres con hijos e hijas dependientes etc...).

Tal y como concluyó la *Mesa de Mujeres Privadas de Libertad* constituida en el foro latinoamericano sobre prevención de la tortura que organizamos en 2014, los Estados tienen la responsabilidad de iniciar un debate serio sobre la presencia de las mujeres en la prisión, que incluya una visión integral que atienda; las causas de su encarcelamiento, la violencia previa y la discriminación sufrida, entre otras.

Finalmente, la APT aprovecha esta oportunidad para informarles sobre su nueva Base de Datos Detention Focus, que incluye estándares internacionales e información relativa al encierro de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las mujeres (ver: <http://www.apr.ch/detention-focus/>).

Las Reglas de Bangkok fueron aprobadas en 2011 por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de prestar mayor atención a la temática de las mujeres privadas de libertad y completar así el vacío existente al respecto en materia de estándares internacionales relativos al encierro.

Para más información, póngase en contacto con Sylvia Dias (sdias@apt.ch) o María José Urgel (mjurgel@apt.ch) Tel. 507 317 1021, www.apt.ch